



DECRETO ALCALDICIO N° 000449

LITUECHE, 03 MAR 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El memorándum s/n de fecha 27-02-2025 del Director de Administración y Finanzas, que solicita realizar proceso de emisión de orden de compra por servicio de impresión de la Unidades Municipales.
- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para éstos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de Agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- El informe de pre facturación enviado por Compucentro, correspondiente al mes de Febrero 2025, por la cantidad de \$ 837.722.-
- Que, los sistemas municipales están configurados a los equipos de impresión arrendados y es necesario continuar con estos equipos compatibles ya programados, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, de acuerdo al Art. 71, N° 7, letra a) del Decreto N° 661 del 03-06-2024, "Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad...."

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase mediante la modalidad de trato directo, el servicio de arrendamiento de los equipos para la impresión que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.- Emitase la orden de compra a través del portal Mercado Público al proveedor Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 837.722.- (ochocientos treinta y siete mil setecientos veintidos pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal